



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.299
13 de marzo de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

12º período de sesiones

ACTAS RESUMIDAS DE LA 299ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 28 de mayo de 1996 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. BELEMBAOGO

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes (continuación)

Informe inicial de China (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa) (continuación)

Informe inicial de China (CRC/C/11/Add.7; CRC/C.12/WP.5; HRI/CORE/1/Add.21) (continuación)

1. La Sra. ZHANG Honghong (China) dice, respondiendo a la pregunta de la Sra. Santos Pais formulada verbalmente en la sesión anterior, que la diferencia en la edad para contraer matrimonio de hombres y mujeres, 22 y 23 años respectivamente, no supone de ningún modo discriminación contra la mujer, simplemente refleja la tradición de China.
2. El Sr. WU Jianmin (China) da respuesta a las preguntas contenidas en la lista de cuestiones (CRC/C.12/WP.5) preparada por el Comité al examinar el informe del país y dice, en relación con la existencia de procedimientos para vigilar las tendencias discriminatoras contra los niños, que el Comité del Consejo de Estado para la Mujer y el Niño lleva a cabo inspecciones periódicas de instituciones y lugares de trabajo para comprobar que la ley se cumple. En cuanto a la cuestión relativa a la reunión de datos estadísticos desglosados dice que se ocupan de esta tarea los órganos legislativos y organizaciones no gubernamentales; los miembros del Comité del Consejo de Estado también intercambian información. Sin embargo, la tarea resulta complicada por el tamaño del país, las variaciones del número de niños en distintas regiones y los diferentes métodos estadísticos aplicados. Por lo tanto, es difícil obtener datos desglosados fiables.
3. En relación con las medidas adoptadas para prevenir y eliminar actitudes discriminatoras, especialmente hacia niñas y niños discapacitados, el orador dice que el artículo 48 de la Constitución garantiza la igualdad entre el hombre y la mujer. Después de la adhesión de China a la Convención se ha presentado una ley que obliga a los padres a proporcionar a las niñas de edad escolar educación obligatoria. En la ley figuran también medidas para contrarrestar las dificultades prácticas con que se enfrentan las niñas, entre ellas el artículo donde se prohíbe ahogar, abandonar o lesionar a las niñas. Los niños discapacitados están considerados en la Ley de protección de discapacitados. Los sucesivos planes quinquenales garantizan la aplicación de los programas para los discapacitados. Distintos programas en la televisión y la radio nacionales están dirigidos especialmente a personas discapacitadas, pero estos programas también son populares entre el público en general, lo que asegura la protección de las personas discapacitadas, incluidos los niños.
4. El Gobierno, además del plan Capullos de Primavera para niñas que abandonan los estudios y el proyecto Esperanza para los niños de ambos sexos que también abandonan sus estudios, ha promovido el programa de los Jóvenes Pioneros en el cual se alienta a los niños a ayudar a personas discapacitadas y a comprender de este modo sus discapacidades y compadecerse de ellas. Los niños cuyas facultades mentales no están afectadas reciben educación normal sufragada por el Estado. Los niños sordos y ciegos tienen sus propias

escuelas especiales. Los huérfanos reciben educación profesional. Las niñas de los orfanatos reciben atención especial. El personal les dispensa afecto materno y les enseña a bailar y a cantar y elementos de higiene. Cuando las condiciones lo permiten se les imparte también conocimientos profesionales que les ayudan a encontrar empleo.

5. En cuanto a la cuestión de las medidas adoptadas para combatir la discriminación contra las niñas basada en prácticas, actitudes, prejuicios o tradiciones culturales que persisten en zonas rurales, el orador recuerda al Comité que China tiene una historia feudal que se remonta a 2.000 años. Es incontrovertible que en zonas rurales persiste la tendencia a preferir los niños a las niñas. Si los padres tienen un hijo y una hija lo más probable es que quieran enviar al niño a la escuela y dejen que la niña se quede trabajando en casa. El Gobierno ha adoptado una línea pragmática y aplica distintas políticas encaminadas a promover la igualdad y alentar a los padres a educar a sus hijas. Sin embargo, el problema debe contemplarse en perspectiva: en 1949 sólo el 15% de las niñas asistían a la escuela primaria. En 1995 la proporción ha subido al 99,2% con una diferencia marginal en relación con los niños. Se ha aplicado varias medidas para conseguir que asista el 0,8% restante. Los padres pueden recibir asistencia financiera para que sus hijas vayan a la escuela, y en las zonas donde los niños se integran ilegalmente en la mano de obra los medios de comunicación dan a conocer las leyes que prohíben la utilización de mano de obra infantil. El Gobierno y los ciudadanos normales vigilan las empresas para comprobar que no empleen a niños. El plan Capullos de Primavera ha demostrado también su utilidad: en 1994-1995 se ha prestado ayuda a 100.000 niñas para ayudarlas a volver a la escuela. También el proyecto Esperanza ha servido para alentar a los niños de zonas pobres a continuar su escolaridad; algunas donaciones al proyecto se asignan a niñas. Sin embargo, al aumentar el nivel general de vida en China están desapareciendo los prejuicios contra las niñas.

6. En relación con la discriminación contra los niños pertenecientes a minorías el orador dice que todos los grupos étnicos son iguales ante la ley y el Gobierno da una gran importancia a la igualdad racial y a la autonomía de las minorías para conseguir la prosperidad de todos. No existe supresión de grupos étnicos pero se prohíbe el comportamiento tendiente a desunir la nación. Se ayuda a las minorías con programas económicos y culturales, e incluso reciben trato preferencial en materia de educación con arreglo al artículo 12 de la Ley de enseñanza obligatoria. Las regiones autónomas reciben asistencia financiera y, si es preciso, se crean internados, por ejemplo para los hijos de pastores nómadas. Las 56 nacionalidades y grupos étnicos de China, la mayor de las cuales es la han que representa un 93% de la población, han coexistido durante 5.000 años; estos grupos tienen que continuar coexistiendo por el bien de la unidad de la nación.

7. En relación con la evaluación de la aplicación del principio del "interés superior del niño" en los mecanismos jurídicos y administrativos, el orador dice que el Consejo de Estado mantiene una vigilancia constante de la situación. Sus miembros intercambian información y evalúan de modo periódico los progresos realizados en el Programa General para el desarrollo de los niños de China en el decenio de 1990. Se han corregido sobre esta base los

errores y prácticas equivocadas. El Consejo de Estado vigila de modo especial los procesos en los tribunales de menores. También ejercen actividades de supervisión los diputados del Congreso Nacional del Pueblo como parte de su labor de Gobierno. Los ciudadanos privados pueden escribir a la prensa en relación con la actuación del Gobierno y si constatan una violación de la ley pueden escribir a órganos judiciales. Se reciben muchas cartas de este tipo. La televisión también desempeña una función importante al presentar a la atención pública temas de interés popular. La más reciente se ha ocupado de los posibles peligros de la Internet que, además de sus efectos beneficiosos, podría introducir la pornografía entre los niños y en algunos casos inducirles a una vida delictiva. Se mantiene también el control sobre las revistas que podrían perjudicar a los niños.

8. En relación con las informaciones sobre la controversia que siguió al reconocimiento del Panchen Lama, el orador dice que el décimo Panchen Lama falleció el 28 de enero de 1989. Tres días después el Consejo de Estado adoptó una decisión sobre el funeral y la reencarnación del décimo Panchen Lama. El orador hace hincapié en que su Gobierno respeta las creencias y sentimientos religiosos de las amplias masas de creyentes del Tíbet.

9. Algunos medios de comunicación han acusado a China de violar los derechos humanos en el Tíbet y algunas personas creen que el Dalai Lama es un defensor de los derechos humanos. Estas personas no conocen la historia del Tíbet cuando acusan a China. Tíbet se convirtió en parte del territorio chino en el siglo XIII. Antes de 1959 el Dalai Lama había mantenido un sistema de servidumbre que era más cruel incluso que el existente durante la edad media en Europa y que el sistema de esclavitud de los Estados Unidos. En ese sistema de servidumbre el 95% de los tibetanos eran siervos y sus amos los consideraban como animales. En 1959 el Dalai Lama inició una rebelión en el Tíbet porque deseaba mantener el sistema de servidumbre. Esta rebelión fracasó.

10. En 1959, el Gobierno chino introdujo reformas democráticas en el Tíbet que dieron por resultado la eliminación del sistema de servidumbre. Un millón de siervos se convirtieron en ciudadanos de la República Popular China y disfrutaron de las garantías que ofrecen la Constitución y las leyes de China. El Dalai Lama ha difundido muchos rumores y falsedades sobre supuestas persecuciones chinas de tibetanos. Antes de 1959 la población del Tíbet era de un millón. En la actualidad es de 2,3 millones y la esperanza de vida ha aumentado de 35 años antes de 1959 a 66 años. El Gobierno chino es víctima de mentiras y desinformación y raramente se informa sobre la situación real en el Tíbet.

11. En relación con la salud y la nutrición de los niños, el orador dice que China ha adoptado un sistema de tres etapas para la atención de la salud y la vacunación de los niños. También ha iniciado una campaña para crear hospitales infantiles. A fines de 1995 había casi 2.550 hospitales infantiles en China. El Gobierno atribuye una gran importancia a mejorar las condiciones de los hospitales infantiles. Además, ha reconocido la importancia de la lactancia materna y procura popularizar este método.

12. Los casos de abandono, muerte de niñas o abandono y muerte son raros en China. Puede haber casos individuales de padres que abandonan a niños discapacitados o a niñas por motivos financieros o de otra índole, pero esto no constituye un problema muy difundido. Las leyes de China prohíben estrictamente estas prácticas y los tribunales aplican en tales casos estrictamente las disposiciones del Código Penal y la Ley de protección de menores. De 1990 a 1995, como parte del segundo plan quinquenal para popularizar el conocimiento de las leyes, el Estado ha recurrido a los medios de comunicación para difundir información sobre la protección y los derechos jurídicos de niños y mujeres.

13. Todos los niños nacidos dentro y fuera del matrimonio tienen derecho a que sus nombres se inscriban en el registro. El padre del niño o su tutor deben solicitar el registro civil a la autoridad pertinente.

14. En relación con la difusión de información el orador dice que su Gobierno ha adoptado una serie de medidas encaminadas a conseguir una amplia distribución de libros infantiles y de programas de los medios de comunicación. Los libros infantiles se publican también en distintos idiomas de los grupos étnicos minoritarios para satisfacer la necesidad que los niños de estos grupos tienen de conocimientos y aplicación. Además, el Gobierno ha autorizado a editoriales a ofrecer libros gratuitos a niños en situación de privación.

15. El Gobierno del orador ha intentado organizar a los niños para que participen en intercambios internacionales y ampliar los canales de información. La Comisión de Educación ha organizado concursos de redacción infantil, y se ha pedido a los niños que presenten sus sugerencias para resolver los problemas mundiales.

16. El respeto y la protección de las creencias religiosas constituye una política básica del Gobierno chino. Con arreglo al artículo 36 de la Constitución los ciudadanos de la República Popular de China disfrutan de libertad de creencias religiosas. Ningún órgano del Estado, organización social o individuo puede obligar a los ciudadanos a practicar una religión determinada o a discriminar entre creyentes y no creyentes. En el Tíbet la política del Gobierno chino ha sido siempre alentar la libertad de creencias religiosas. Después de la liberación pacífica del Tíbet sus distintos organismos han aplicado esta política que ha recibido la aprobación de creyentes y no creyentes, incluida la comunidad monástica. En el último decenio el Gobierno central ha asignado fondos a la restauración de algunos monasterios religiosos del Tíbet.

17. El Sr. HAMMARBERG dice que es evidente que se han aprobado leyes importantes para proteger los derechos del niño en China, pero la cuestión es si estas leyes se aplican de modo cabal. Es importante evaluar cómo se pone en práctica el principio del interés superior del niño. Existe también el problema de garantizar que todos los niños disfruten de los mismos derechos en un país tan vasto como China. Por ejemplo, existe la posibilidad de que los niños sufran discriminación en la atención de la salud si viven en una zona rural en lugar de en una zona urbana. El orador señala que la

mortalidad infantil es en algunos lugares cinco veces superior a la tasa más baja. De modo semejante la discriminación que afecta a miembros de minorías o a personas que viven en zonas remotas puede tener por consecuencia la existencia de niveles de salud muy diferentes. Incluso el intento de impartir educación en la lengua de las minorías, como en el Tíbet, puede dejar a los niños en una situación desventajosa si más tarde deben proseguir sus estudios en otra lengua. El orador pide qué medidas tiene previstas China para rectificar estas discrepancias y respetar al mismo tiempo la integridad de las minorías.

18. China ha aprobado leyes importantes para resolver el problema de la discriminación entre hombre y mujer, pero es alarmante que la proporción de hombres y mujeres esté sesgada, y el hecho debe considerarse teniendo en cuenta el fenómeno de los abortos tardíos, el abandono de los niños y el posible infanticidio. El Gobierno debe realizar esfuerzos mayores para aplicar la ley. Del mismo modo, el tráfico y secuestro de niños y los matrimonios preparados son ilegales, pero cabe preguntarse si el Gobierno está haciendo lo suficiente para aplicar la legislación. Sería deseable disponer de más información concreta sobre los niños desaparecidos, seguramente niñas, que se citan en el párrafo 262 del informe para tener una idea más clara del alcance del problema. El orador desea esclarecimiento sobre la diferencia entre el registro de los nacimientos y el registro de residencia: ¿hay algunos niños, especialmente niñas, que no se inscriben?

19. El informe menciona que sólo en los casos más graves de raptos o secuestro de niños se incoa un proceso; estos casos deberían procesarse siempre.

20. China ha realizado progresos notables en la esfera de la educación, pero deberían resolverse las diferencias entre los sexos sobre el número de abandonos escolares (el 75% de los cuales corresponden a niñas según cifras del UNICEF) y sobre el número de alumnos de 7 a 11 años de edad que no asisten a la escuela (el 70% de los cuales son niñas). Cabe preguntarse si existe una discriminación contra niñas en las escuelas de carácter más técnico, puesto que al parecer es más difícil que las niñas consigan ingresar en ellas. Ante prácticas y valores tradicionales muy arraigados se precisa una opción concertada del Gobierno.

21. El Gobierno chino está adoptando medidas positivas para proteger los derechos de los niños discapacitados, pero la información procedente de otras fuentes indica que algunos niños discapacitados son abandonados a consecuencia de prejuicios en la sociedad china, y se consideran preocupantes las condiciones en que viven algunos de los supervivientes. Hay varias explicaciones posibles por la elevada tasa de mortalidad de niños abandonados que llegan a instituciones; algunos están realmente enfermos, desnutridos o sufren discapacidades congénitas cuando llegan. Sin embargo, otras causas posibles y prevenibles podrían ser la falta de recursos para una atención médica intensiva o simplemente para el tratamiento médico diario, incluida una alimentación adecuada, o deficiencias en la contratación y capacitación del personal. Sin embargo, el orador acoge con agrado las medidas ya adoptadas por el Gobierno que comprenden la promoción de la adopción por extranjeros, la recaudación de fondos mediante una lotería, la financiación de intervenciones quirúrgicas a menores y la capacitación del personal, en cooperación con el UNICEF.

22. El orador pregunta cómo podría cambiarse la Ley de adopción para alentar la adopción de niños abandonados o discapacitados. Si como sucede actualmente las personas dispuestas a adoptar un niño de una institución deben pagar los gastos del tratamiento del niño en esta institución es posible que algunos padres interesados en adoptar no puedan permitirse hacerlo.

23. Deben revisarse las normas sobre el pago de las intervenciones quirúrgicas realizadas en niños que viven en instituciones de bienestar infantil; los institutos deben costear estas operaciones con sus presupuestos limitados, por lo que las decisiones al respecto no se adoptan únicamente por motivos médicos.

24. El orador pregunta si se dispone de estadísticas actualizadas sobre el número de niños en instituciones; la cifra de 20.000 niños citada en el informe parece muy baja para un país tan grande como China. Al parecer algunos niños no están en instituciones de bienestar infantil sino en instituciones de bienestar social, donde están mezclados con adultos, incluidos adultos que sufren retraso mental; no puede considerarse que esta situación responda al interés superior del niño.

25. En cuanto al tema del Tíbet el orador pide información sobre el paradero y la situación del Panchen Lama. Algunas personas en el Tíbet consideran que no se respeta su libertad religiosa. El orador pregunta si el Gobierno de China aceptaría una visita de investigación por personas de fuera del país interesadas en formular sugerencias constructivas sobre los problemas del Tíbet.

26. La Sra. SANTOS PAIS se hace eco de la preocupación expresada por el Sr. Hammarberg sobre el destino del Panchen Lama. Hace hincapié en que la Convención se ocupa de los derechos de los niños individualmente y, por lo tanto, también es válida para este niño concreto de 6 años de edad, cuyo interés superior, derechos fundamentales y no discriminación por motivo de creencia religiosa deben protegerse con arreglo a la Convención.

27. El orador sugiere que el Gobierno utilice la televisión para promover la Convención sobre los Derechos del Niño y para ayudar a erradicar tradiciones indeseables. Debe resolverse la discrepancia entre la igualdad ante la ley y la falta de esta igualdad en la práctica. Por ejemplo, a pesar de la Ley del matrimonio que discrimina entre el hombre y la mujer, las jóvenes continúan casándose y teniendo hijos a una edad temprana. Las políticas tienen que enfrentarse con la realidad y para ello se necesitan datos precisos y amplios. Sería de agradecer disponer de algunos ejemplos específicos sobre decisiones adoptadas por los tribunales o información concretas sobre demandas presentadas por los ciudadanos relativas a los derechos del niño. La oradora se pregunta si la utilización constante de la palabra "ciudadano" tiene un significado jurídico especial y si tienen implicaciones en cuestiones como el registro o la administración de justicia para menores.

28. La Sra. BADRAN se manifiesta de acuerdo con los anteriores oradores en que existe todavía discriminación contra la niña. Lo que se necesita es un plan amplio para clasificar datos, revisar leyes, etc., como se expuso en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. Todos los organismos de las Naciones Unidas se han declarado dispuestos a ayudar a los países a aplicar estas medidas.

29. Sobre la cuestión del interés superior del niño la oradora insiste en que el niño debe ser quien decida en qué consiste su interés superior, y no necesariamente adultos bienintencionados que creen saberlo mejor. Sin embargo, se debe formar a los niños para que puedan participar en las decisiones que les afectan.

30. Es de esperar que se consigan progresos en el tratamiento de los niños discapacitados; en general cualquier visitante del país puede observar con facilidad que existe una actitud positiva hacia ellos, como el hecho de que haya acceso para sillas de ruedas en edificios públicos, etc.

31. La Sra. MASON se refiere a los párrafos 19 y 285 del informe de China que se ocupa de la cuestión del matrimonio y pide información concreta sobre la incidencia del matrimonio precoz, especialmente entre las nacionalidades minoritarias. Una gran cantidad de información sobre China de los medios de difusión y de organizaciones no gubernamentales indica que la práctica del matrimonio por compra e intercambio continúa en partes de China y que en algunas comunidades minoritarias un 80% de los matrimonios no se registran y por lo tanto no quedan amparados por la Ley del matrimonio. ¿Cuál es la situación jurídica de estos matrimonios y de los niños que nacen en ellos? ¿Qué medidas tiene intención de aplicar el Gobierno, por ejemplo, mediante la educación para prevenir estos "matrimonios ilegales"? Las mismas fuentes expresan una preocupación constante por la política de un hijo por familia e informan que las mujeres interrumpen el embarazo si se descubre que el hijo que va a nacer es niña. ¿Son estos informes ciertos y en caso afirmativo qué se está haciendo para prevenir esta discriminación contra la mujer y la niña?

32. Por último, la oradora pregunta si los niños en China tienen acceso a los medios internacionales de comunicación o culturas extranjeras, de conformidad con el inciso c) del artículo 29 de la Convención y cómo podrían los niños incoar acciones jurídicas contra sus familias o instituciones si se considerasen agraviados.

33. La Sra. KARP dice que cuando la Convención defiende el derecho de los niños a participar en todos los aspectos de la sociedad y a expresar sus opiniones estipula no solamente que los niños deben ser formados para actuar de este modo sino que los adultos y los profesionales que trabajan con niños deben estar capacitados para infundir actitudes de participación en los niños.

34. Se ha señalado que el Estado no se interfiere en la libertad de creencias en sí y que sólo está limitada la práctica religiosa. ¿Cómo puede considerarse este enfoque compatible con el principio de la libertad de religión en su conjunto, puesto que la práctica religiosa es un elemento intrínseco de muchas religiones, por ejemplo en el Tíbet?

35. La oradora pregunta cómo se traduce en la práctica el principio de no discriminación que figura en las leyes en China, habida cuenta de la evidente disparidad existente entre los servicios de salud y de educación en zonas rurales y urbanas.

36. ¿Ha adoptado alguna medida el Gobierno para realizar investigaciones obligatorias e independientes de los casos de niños que fallecieron mientras estaban ingresados en instituciones? Por último ¿ha considerado también el Gobierno la posibilidad de asignar fondos presupuestarios adicionales a esferas donde los indicadores sobre progresos conseguidos en educación y salud tienen un nivel bajo?

37. La Sra. EUFEMIO dice que si bien se declara que los niños nacidos fuera del matrimonio no reciben un trato diferente de los demás niños a los ojos de la ley, no está claro que la información sobre ellos quede registrada después del nacimiento o que no sufran discriminación en el conjunto de la sociedad. También se necesita aclarar por qué los niños a menudo no se inscriben en el registro y si existen centros suficientes para hacerlo.

38. La oradora pide también más información específica sobre la adopción, el derecho del niño a conocer sus orígenes, la edad en que el niño puede pedir información sobre los padres biológicos y si el niño o la niña puede cambiar el apellido que recibió al ser adoptado. El informe dice que los niños están protegidos por la ley. Sin embargo, esto no explica cómo puede vigilarse el trato que recibe un niño dentro de la familia.

La sesión se suspende a las 17.25 horas y se reanuda a las 17.40 horas.

39. El Sr. WU Jianmin (China) se refiere a la cuestión del niño que el Dalai Lama designó como reencarnación del Panchen Lama, y dice que en mayo de 1995 se hizo una declaración en el sentido de que el Dalai Lama había violado la práctica tradicional al nombrar al niño en el extranjero. Los separatistas intentaban secuestrar al niño, y los padres temiendo por su seguridad pidieron protección al Gobierno, que la concedió. El niño está viviendo con sus padres en buenas condiciones.

40. El Sr. LIU Xinsheng (China) responde a las preguntas sobre el matrimonio y dice que la diferencia de edad de dos años en la edad mínima para contraer matrimonio entre hombres y mujeres no se considera en China como una discriminación. Se basa en factores culturales y en el hecho de que las mujeres maduran a una edad más temprana. En relación con los matrimonios no oficiales, si la pareja cumple ciertas condiciones, por ejemplo la edad y los ingresos, recibe la misma protección con arreglo a la ley que una pareja casada legalmente. Si surgen disputas en un matrimonio no legalizado con hijos, se tiene en cuenta el interés superior del niño. En algunas zonas remotas de China se contraen matrimonios precoces, generalmente en regiones de minorías. También hay zonas que tienen normas locales sobre el matrimonio, si bien el Gobierno central intenta persuadir a los jóvenes para que contraigan matrimonio a la edad legal que estipula la Ley del matrimonio.

41. Después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se ha aprobado en China un programa para el adelanto de la mujer y se han adoptado medidas para proteger los derechos de los niños y promover su salud y educación.

42. Con arreglo a la Ley de adopción las personas que desean adoptar un niño deben cumplir ciertas condiciones, entre ellas tener una edad mínima de 35 años y un nivel aceptable de vida. Con arreglo al artículo 8 de la ley las condiciones aplicables pueden suspenderse si alguien quiere adoptar huérfanos o niños abandonados o discapacitados. Unas normas especiales rigen la adopción entre países a fin de salvaguardar el interés del niño.

43. La Sra. WANG Fenglan (China) dice que China promueve la utilización de métodos contraceptivos modernos que ayudan a evitar los abortos. Sin embargo, cuando la contracepción falla la mujer tiene derecho a interrumpir su embarazo si así lo desea. Los abortos son voluntarios y se realizan en condiciones que garantizan de modo absoluto la salud de la mujer. Los abortos justificados por el sexo del niño que debe nacer están prohibidos con arreglo al artículo 37 de la Ley de protección de la salud maternoinfantil. Se adoptan medidas disciplinarias, incluida la retirada de licencias médicas contra los médicos condenados por haber realizado estos abortos.

44. La Sra. ZHANG Honghong (China) dice que la ley obliga a inscribir en el registro a todos los ciudadanos de la República Popular de China, incluidos los niños ilegítimos. Dentro de un mes del nacimiento de un niño el jefe de familia, el tutor o un pariente o vecino debe solicitar la inscripción a las autoridades responsables de la zona, generalmente las comisarías locales de policía. Sin embargo, algunos padres no comprenden totalmente la política del Gobierno sobre la inscripción en el registro y acaban por no cumplir estos requisitos legales. En tales casos los vecinos pueden informar a las autoridades y se aconsejará a los padres que no lo han hecho que inscriban a sus hijos. La oradora responde a la pregunta sobre el apellido de niños ilegítimos y dice que es la madre quien escoge el apellido. Cuando se inscribe a un niño se registra su nombre y su apellido, el lugar de nacimiento y el apellido de la madre.

45. El Sr. WU Jianmin (China) se refiere a la cuestión del desequilibrio entre el número de nacimientos de niños y niñas en China y dice que las investigaciones han demostrado que los motivos principales del desequilibrio estadístico es que en algunas zonas no se inscribe en el registro a muchas niñas, lo que contraviene la política gubernamental, y la práctica de abortos selectivos. El Gobierno, para combatir este problema, ha elaborado una política con los cuatro puntos siguientes: campañas en los medios de comunicaciones para promover el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer; aplicación de la ley y mejoramiento de las políticas encaminadas a proteger los derechos de mujeres y niños; aprobación de leyes que prohíban la determinación del sexo del feto con sanciones correspondientes en caso de violación; y mejoramiento de las estadísticas de población.

46. El PRESIDENTE sugiere que la delegación responda a las restantes cuestiones del Comité intentando centrarse en cómo se aplica en la práctica la legislación, en cómo se vigila de modo oficial y no oficial su eficacia y, en especial, en cómo se garantiza una aplicación eficaz.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.